



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de obras consistente en reforma del Centro Cívico Cultural de usos múltiples "Príncipe de Asturias", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría.

2) Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1.

3) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800.

4) Teléfono. 925 18 07 50.

5) Telefax. 925 18 08 56.

6) Correo electrónico. ayuntamiento@aytoquintanar.org

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.aytoquintanar.org

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Quince días desde el anuncio de licitación.

d) Número de expediente. 10 de 2014.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo. Negociado con publicidad.

b) Descripción. Obras de Reforma del Centro Cívico Cultural.

c) Lugar de ejecución:

1) Domicilio. Avenida de Ramón y Cajal, sin número.

2) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800.

d) Plazo de ejecución. Seis meses.

e) Admisión de prórroga. No.

f) CPV: 45211350-7.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Negociado con publicidad.

c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación:

Calidad.

Fórmula utilizable para revisar las retribuciones ligadas a la utilización de la obras.

Plazo de ejecución.

Costes de utilización.

Características medioambientales.

Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales.

Rentabilidad.

Valor técnico.

Características estéticas o funcionales.

Disponibilidad y coste de los repuestos.

Mantenimiento.

Asistencia técnica.

Ampliación del plazo de garantía de las obras.

Otras mejoras adicionales.

4. Valor estimado del contrato: 250.646,21 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 207.145,63 euros y 43.500,48 euros de I.V.A.

6. Garantías exigidas.

Definitiva (5 por 100 del importe de adjudicación, excluido I.V.A.).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C. — Subgrupos Todos — Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (las estipuladas en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8. Presentación de solicitudes de participación así como [documentos que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación/declaración responsable que en todo caso contendrá los requisitos de capacidad y solvencia, o en su caso clasificación].

a) Fecha límite de presentación. Quince días desde el anuncio de licitación.



b) Modalidad de presentación. Artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizables deberán cumplir, además, los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Decimosexta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1.
3. Localidad y código postal. Quintanar de la Orden, 45800.
4. Dirección electrónica: ayuntamiento@aytoquintanar.org

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción. Mesa de Contratación.
- b) Dirección. Plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden, 45800.
- d) Fecha y hora. Jueves siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas que figure en la invitación, a las 12:00 horas.

10. Gastos de publicidad. 400,00 euros máximo.

Quintanar de la Orden 3 de octubre de 2014.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 8645